

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la actividad que realiza el Aeroclub Río Grande, a través de su Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil – CIAC acercando una propuesta académica local para el desarrollo de la aviación civil y por sus actividades para la comunidad de la Provincia.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al Aeroclub Río Grande.

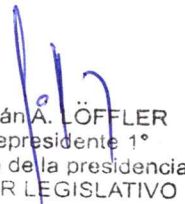
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 358 /22.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO